

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: BLANCA CULUN RAIN Rut 9223080-5

La Cantidad de 15,200 QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REMBOLSO DE GASTOS POR CONCEPTO DE TRANSPORTE POR ASISTENCIA A CAPACITACIÓN EN LA CIUDAD DE TALCA, SEGÚN ORDEDA DECRETO N° 1204 DE FECHA 11/08/2023, Y ANTECEDENTES ADJUNTOS (DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SE ENCUENTRA EN FINANZAS)

Documento	Número	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	13048	01/09/2023	15,200

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC		15,200
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	15,200	
Totales		15,200	15,200

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		15,200
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	15,200	
Totales		15,200	15,200

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____